

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

15

**MÓSTOLES NÚMERO 3**

EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARÍA DEL MAR GARCÍA ESCOBAR letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 03 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento 1181/2022 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. RAFAEL RUIZ VALDEPEÑAS VALLADARES frente a ORUS CAR S.L. sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

SENTENCIA N° 138/2023 de fecha 09/06/2023

Por aplicación de la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, se hace saber a los interesados que dichas resoluciones están a su disposición en la Secretaría del Juzgado y que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días siguientes a la notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ORUS CAR S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Móstoles, a doce de junio de dos mil veintitrés.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/10.316/23)

